



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

**TRAMITACIÓN
PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL
ACTIVIDADES REMUNERADAS
EXTRANJEROS
MARZO 2023**

**DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ADMINISTRATIVOS**



**PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO**

SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

Extranjeros que desarrollan actividades lícitas remuneradas
Podrán solicitar esta subcategoría de permiso de Residencia Temporal, aquellos extranjeros que deseen establecerse en Chile por un tiempo l imitado, a fin de desarrollar actividades lícitas remuneradas bajo vínculo de subordinación o dependencia, y que cumplan los requisitos correspondientes.

Los Documentos que se necesitan al momento de la realizar el trámite son los siguiente:

REQUISITOS ESPECÍFICOS ACTIVIDADES LÍCITAS REMUNERADAS

CONTRATO DE TRABAJO:

- ✓ Pasaporte o documento de identificación
- ✓ Certificado de antecedentes penales o documento equivalente expedido por la autoridad competente de su país de origen o de aquel en el cual hayan residido en los últimos 5 años (mayores de edad)
- ✓ Certificado de vigencia de la personalidad jurídica emitido por SRCel (*)
- ✓ Certificado del directorio de la personalidad jurídica SRCel (*)
- ✓ Contrato de trabajo(*)
- ✓ Contar con certificado de título profesional y de estudios Post grado.

(*) Estos documentos son entregados por la Universidad al momento de iniciar trámite de solicitud permiso.

PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO



IMPORTANTE

IMPORTANTE

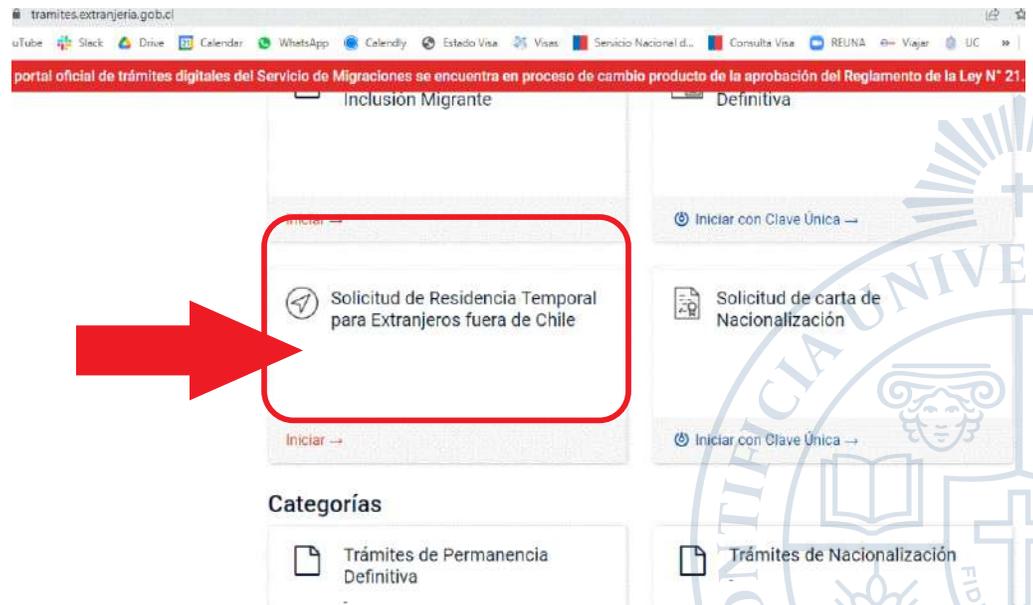
- ✓ El pasaporte debe tener una vigencia no inferior a un año desde la fecha en que se realiza la solicitud (para las solicitudes realizadas fuera del país).
- ✓ Los documentos emitidos en cualquier idioma distinto del español y el inglés, deben ser traducidos y legalizados por el Consulado respectivo.
- ✓ Todo documento emitido en el exterior o por la respectiva representación consular en Chile, debe estar apostillado o debidamente legalizado, según lo estipulado en los artículos N°345 y 345 bis del Código de Procedimiento Civil.
- ✓ Los documentos emitidos por privados, deberán ser presentados dentro de los 30 días contados desde la fecha de emisión. Aquellos emitidos por instituciones y organismos públicos deberán ser dentro de los 60 días contados desde la fecha de emisión, salvo que en el mismo conste una vigencia distinta de la señalada.
- ✓ El contrato de trabajo debe ser firmado por el empleador ante notario chileno. Mientras que el extranjero deberá firmarlo ante Consulado que sea competente.



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

Una vez que se cuenta con todos los documentos indicados en la letra A, se debe dar inicio al proceso de solicitud de residencia temporal, el cual se realiza completamente en línea en el sitio del Servicio Nacional de Migraciones <https://tramites.serviciomigraciones.cl>

Una vez en la página, deberá escoger la opción **Solicitud de Residencia Temporal para Extranjeros fuera de Chile:**



Al iniciar el trámite tendrá que contar con un correo electrónico y crear una clave, realizando estos pasos se dará inicio al trámite.

PASO 1

INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

INFORMACIÓN DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

Información del Postulante

Información del Postulante	
Nombres	
Apellidos	
Correo Electrónico	

1.- Datos Personales del Beneficiado

Fecha de nacimiento (*)

**PASO
2**



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

ACREDITACIÓN ANTECEDENTES ACADÉMICOS.

Información del Postulante || Acreditar Actividad y Nivel Educativo

1.- Actividad y Nivel Educativo

Nivel educacional (*)

MAGISTER - DOCTORADO

Profesión / Ocupación (*)

ACADEMICO

Actividad que realizará en Chile(*)

EMPLEADO

Volver

Siguiente

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Documentos Generales del Postulante

Adjunte los documentos correspondientes al Postulante del Beneficio

1.- Documentos de Identificación

Tipo de documento de identificación (*)

Pasaporte

Número del documento de identificación (*)

AA021548

País que emitió el documento de identificación (*)

Italia

PASO
3



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

CARGA DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Copia del Documento de Identificación (*)

 Subir archivo

46431696_37538_1652894450_534182491socorro.pdf(X)

Certificado de Antecedentes de su país de origen (*)

 Subir archivo

46431696_37539_1652894457_534182491socorro.pdf(X)

El Documento debe pertenecer al solicitante y presentarse debidamente apostillado o legalizado por el Consulado de Chile correspondiente al país emisor del documento y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, siendo la imagen comprensible y legible

¿Usted se encuentra residiendo en un país distinto al de su origen hace más de 5 años?

- Si
 No

Volver

Siguiente

PASO 4



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

CALIDAD DE LA RESIDENCIA

Calidad de la Residencia Temporal a Solicitar

¿Qué Calidad de Residencia Temporal desea solicitar?

- Titular
 Dependiente

Volver

Siguiente

CATEGORIA DE LA RESIDENCIA

Categoría de Residencia Temporal a Solicitar

Tipo de Residencia Temporal a Solicitar

- Motivos Económicos
 Motivos de Estudio
 Otro tipo de Residencia
 Reunificación Familiar

Motivos Económicos

Desarrollo actividades remuneradas cuenta propia o contrato

Volver

Siguiente

PASO
5



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

CARGA CONTRATO DE TRABAJO

¿El solicitante vendrá a Chile a dar cumplimiento a un **Convenio de Prestación de Servicios regulado por el Código Civil de Chile** o a un **Contrato de Trabajo regido por las normas del Código del Trabajo de Chile**?

- Prestación de Servicios (Honorarios)
- Contrato de Trabajo
- Oferta de Trabajo
- Cuenta Propia (Empresarios)

Contrato de Trabajo (*)

 Subir archivo

46431696_39343_1652993363_30apr2022.PDF(X)

Este debe estar celebrado ante una persona natural o jurídica, con domicilio o sucursal en Chile, e inicio de actividad vigente ante el Servicio de Impuestos Internos (SII). La duración no puede ser inferior a 3 meses. Debe estar firmado por el empleador por un notario público chileno, mientras que el extranjero, deberá firmarlo ante el Consulado que sea competente de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Consular.

**PASO
6**



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

CALIDAD DE PERSONALIDAD JURÍDICA

Siempre se debe marcar sin fines de lucro y cargar los documentos Entregados por la universidad.

¿La persona con la cual ha suscrito el Contrato o el Convenio de Prestación de Servicios, es una persona jurídica con o sin fines de fines de lucro, o una persona natural?

- Con Fines de Lucro
- Sin Fines de Lucro
- Persona Natural

Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica (*)

 Subir archivo

46431696_39351_1652992952_30apr2022.PDF(X)

Emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de Vigencia del Directorio de la Personalidad Jurídica

 Subir archivo

46431696_39352_1652992976_30apr2022.PDF(X)

Emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación

PASO 7



INICIO TRÁMITE SOLICITUD DE RESIDENCIA TEMPORAL EXTRANJEROS

POSTULACIÓN GRUPAL

Si el postulante realiza la solicitud con dependientes (cónyuge, hijos), debe realizar postulación grupal, de lo contrario marcar NO.

¿Desea realizar una postulación grupal?

- Si
 No

¿Están correctos los datos ingresados hasta el momento? (*)

Confirmo que los datos ingresados hasta el momento esta correcto

Volver

Siguiente

Si todos los datos están bien ingresados se deben confirmar y luego realizar pago del permiso de residencia, con este pago se da por finalizado el proceso de solicitud.

PASO 8





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO